

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.133 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Emilio Gómez del Pulgar Casasolas, contra “Fundición Navalcarnero, Sociedad Limitada”, y “Fungrinod, Sociedad Limitada”, sobre extinción de contrato y cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Fundición Navalcarnero, Sociedad Limitada”, y “Fungrinod, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 29 de noviembre de 2011, a las once y cuarenta y cinco horas.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.676/11)